

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312955
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

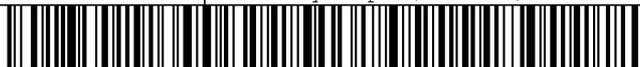
## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:9yF961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



9yF961pue5/rNn+s010/Cw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió un informe provisional. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente informe.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información sobre el programa formativo y su desarrollo se encuentra disponible en la página web del Máster y es pública para todos los grupos de interés. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster (datos generales, objetivos y competencias, información académica, horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad internacional, acceso y matrícula, precios y becas, compromiso de calidad, y normativa). El portal web facilita el acceso a toda la normativa de aplicación en el ámbito de impartición del título, con respecto al Sistema de Garantía de Calidad y todos los informes relacionados con dicho sistema.

Se valora favorablemente la información proporcionada en el autoinforme sobre el folleto publicitario del Máster, las redes sociales y los anuncios de prensa con el fin de aumentar la difusión del mismo, así como la información proporcionada sobre el Aula Virtual y Google Calendar, como instrumentos de los estudiantes y el profesorado del Máster al servicio de la información.

En resumen, la información proporcionada sobre el Máster a través de la página web es pública para todos los grupos de interés, y se considera que es muy completa y de fácil consulta.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

El Título cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Posgrado (SGC-CEDEP). Tanto en el autoinforme como en la página web se proporciona información sobre el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC-CEDEP). Así mismo, el SGC-CEDEP cuenta con un Manual de Procedimientos, también disponible en la web. El presente SGC ha sido evaluado positivamente por el programa AUDIT.

Por otro lado, en el autoinforme se facilita información adecuada sobre el desarrollo de los procedimientos

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



9yf961pue5/rNn+s010/Cw==

fijados por el SGIC-CEDEP y sobre las funciones y competencias del responsable de Calidad y Planificación y de la Comisión Académica del Máster. Además, se proporciona información sobre la composición de la Comisión Académica del Máster, localización de las actas, acuerdos y otros documentos de la Comisión Académica y del gestor documental BSCW.

Por tanto, del análisis del autoinforme y de las evidencias correspondientes se puede concluir que el Máster cuenta con un SGC plenamente desplegado e implantado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo del Máster, orientado a su mejora continua. De forma general, todos los agentes implicados en el Máster se encuentran muy implicados en el proceso del SGC, y aunque son conscientes de la baja participación en las encuestas de satisfacción, proponen diferentes acciones para mejorar dicha participación. Consideran que el compromiso de calidad debería simplificarse especialmente en cuanto a los procedimientos administrativos. Por otro lado, más del 50% del profesorado pertenece al Instituto de la Grasa (CSIC), situación que de alguna manera habría que tener en cuenta en los indicadores y evaluar la satisfacción del alumnado con dicho profesorado, ya que en este momento no son objeto de evaluación. Por tanto, al no haber posibilidad de hacer encuestas a profesores externos a la UPO, de forma interna en el Máster, han hecho una encuesta adicional para evaluar a estos profesores. El análisis de los resultados de estas encuestas se analizarán en el apartado 3.7 del presente informe.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente en el que se propone que mejoras detectadas a raíz del análisis del SGC deben tratarse como modificación del Título, y además, se incluyen anualmente las recomendaciones contenidas en la Resolución de Secretaría General de Universidades/Consejo de Universidades de Verificación del Título y las mejoras propuestas en los informes de seguimiento realizados por la DEVA. Los planes de mejora se encuentran localizados y disponibles dentro de cada autoinforme de seguimiento, con la revisión del plan de mejora del curso anterior y el nuevo plan de mejora y están accesibles en la página web.

En el autoinforme se hace referencia de forma expresa a que en el último Informe de la DEVA (Octubre 2015) se reconoce como satisfactoria la información relativa a la aplicación del SGC y su contribución al Máster, valorando de forma favorable el análisis de los indicadores y de las evidencias aportadas y se comprometen a seguir atendiendo y resolviendo las recomendaciones de la DEVA en futuros informes. Además, se proporciona información sobre los planes de mejora anuales del Máster en los que se detallan las acciones de mejora implementadas, proporcionando información detallada sobre cada una de ellas.

Se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora prevista.

**Recomendaciones:**

1. Se recomienda adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster. En particular, se recomienda obtener datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

Según se expone en el autoinforme, recientemente se ha procedido a actualizar el plan de estudios, siguiendo las recomendaciones realizadas por la DEVA, y recogiendo dichos cambios y mejoras en la Memoria de Verificación actualizada. En el autoinforme se proporciona información muy detallada sobre las modificaciones y mejoras realizadas, así como el enlace a dicha Memoria Verificada y actualizada.

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8
 9yf961pue5/rNn+s010/Cw==			

Además, se proporciona información detallada sobre la normativa e instrumentos de planificación del Máster, así como sobre una serie de documentos internos específicos elaborados por la Dirección de la Comisión Académica. También, se proporciona información sobre los indicadores del SGC referidos a programas de movilidad, con valores de 0 en todos los cursos.

En cuanto a las prácticas externas, el profesorado considera que hay muy buena relación entre los tutores en las empresas y los tutores académicos. Por su parte los alumnos consideran que el proceso de gestión con las empresas en prácticas es mejorable (falta conexión entre el Máster y la empresa para concretar la oferta de prácticas). Además, exponen que estarían interesados en realizar prácticas externas en empresas en el extranjero, si tuvieran la opción. Por el contrario, consideran que el proceso de prácticas en centros de investigación funciona muy bien.

Por otro lado, los alumnos consideran que se podrían mejorar las prácticas de laboratorio de forma que sus contenidos deberían estar más conectados con los contenidos teóricos.

Se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora prevista.

#### Recomendaciones:

2. Se recomienda emprender acciones encaminadas a mejorar los aspectos relacionados con la movilidad nacional e internacional del Máster; así como mejorar los procesos de gestión de las prácticas externas en empresas.

### 3.4. PROFESORADO

#### Se alcanza

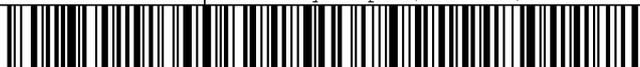
Los responsables del Máster ofrecen una información detallada sobre el profesorado del Título, aportando información sobre su perfil y distribución global. Exponen que el equipo docente está consolidado, debido a sus cinco años de trayectoria en el Título, que es multidisciplinar, que el 95% posee el grado de Doctor, que existe un elevado porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo completo y que el 100% del profesorado sometido al programa Docencia-A-UPO de evaluación de la calidad docente ha obtenido la excelencia docente en todos los casos. Destaca el elevado porcentaje de profesorado externo a la propia Universidad. Esta situación supone una fortaleza en términos de cualificación, especialización y diversidad del profesorado. El Máster fue una continuación de un curso de especialización del CSIC, lo que ha facilitado que tenga una estructura base. Los alumnos perciben el alto grado de especialización del profesorado.

Por otro lado, toda la información sobre el TFM se encuentra disponible en la página web a través del enlace al Trabajo Fin de Máster, en el que se proporciona información detallada sobre las características de la asignatura, matrícula y convocatorias de defensa, asignación de tutor y tema, comisión del Máster y tribunales evaluadores, presentación, defensa pública, calificación y actas, entre otras.

Además, en el autoinforme se proporciona información sobre la elección de los destinos de prácticas y TFM por parte del alumnado, así como sobre los criterios de selección del profesorado para tutelar TFM y prácticas en empresas. Según se expone en el autoinforme, los tutores de Prácticas y TFM deben ser profesores doctores de la UPO que imparten docencia en el Máster y cuyo ámbito de investigación sea afín al proyecto propuesto. En el caso de los TFM también serán tutores los investigadores del Instituto de la Grasa expertos en la materia.

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



9yf961pue5/rNn+s010/Cw==

En cuanto a la coordinación docente, según se expone en la página web, la Comisión Académica del Máster dispone de las herramientas necesarias para garantizar la coordinación docente. Para ello, se han establecido mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de las asignaturas. Para el correcto funcionamiento de estos mecanismos de coordinación docente se establece un calendario de reuniones a lo largo del curso, cuyo cronograma incluye las fechas, los objetivos a alcanzar en cada uno de los encuentros y los participantes convocados. Toda esta información es adecuada y los mecanismos detallados se consideran apropiados para llevar a cabo una adecuada coordinación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Los responsables del Máster exponen que el Centro de Estudios de Posgrado se integra en el modelo de Campus Único de la UPO, lo que hace que todos los títulos cuenten con las mismas infraestructuras e idénticos recursos para el desarrollo de las actividades formativas. El Máster cuenta con las instalaciones y recursos que reúnen los requisitos para impartirlo: aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, laboratorios de prácticas (Áreas de Conocimiento y Posgrado), salas de conferencias, sala de videoconferencias, salas de juntas, salas para investigadores, aulas de informática, biblioteca e instalaciones deportivas. Además, el hecho de que el Instituto de la Grasa se encuentre en el Campus de la UPO ha supuesto una mayor y más rápida accesibilidad al profesorado del Instituto de la Grasa y ha facilitado la organización para el desarrollo de prácticas en los laboratorios del Instituto.

Se destaca que la Biblioteca de la UPO colabora, junto con el Centro de Informática y Comunicaciones, en los distintos Proyectos de Virtualización de Asignaturas desde el Servicio de Apoyo a la Innovación Docente. Asimismo, se dispone de la biblioteca del Instituto de la Grasa. El estudiantado cuenta con diferentes tipos de recursos virtuales y medios tecnológicos, como red Wifi y aula virtual. En resumen, según la información proporcionada, la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del Máster.

En cuanto a los servicios de orientación académica, la Universidad cuenta con una Unidad de Orientación al Estudiante con actividades como el programa de bienvenida, programa "lazarillo", atención individualizada psicológica, académica y vocacional-profesional, cursos de formación, así como cursos de apoyo. También existe un sistema de orientación al alumnado en el Aula Virtual.

Por otro lado, se expone que el Servicio de Orientación Profesional Andalucía Orienta de la UPO apoya al estudiantado para su inserción en el mercado laboral. Además, desde el Área de Orientación Profesional, Inserción Laboral y Empleabilidad (en colaboración con el Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP) de la UPO, se pone en marcha una línea de orientación y desarrollo profesional para estudiantes de Posgrado, centrándose en el alumnado de Máster.

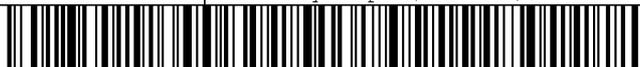
### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Según la información proporcionada en el autoinforme y las audiencias realizadas durante la visita, se constata que el Máster dispone de un formato unificado de guía docente, elaborado por la Comisión del Máster y consensuado con los profesores responsables de las asignaturas.

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



9yf961pue5/rNn+s010/Cw==

La información sobre la finalidad del formato unificado, así como la descripción de las actividades formativas y metodológicas (destacando el uso por parte del profesorado de herramientas innovadoras y motivadoras como la docencia e-learning, docencia en aulas de informática, etc.) es adecuada, y permite afirmar que estas actividades están orientadas a la consecución de las competencias del Máster. Además, el número de convenios con empresas va en aumento, así como el alto grado de satisfacción de los empleadores, lo que refleja que la formación en competencias se adecua al mercado laboral.

En cuanto al sistema de evaluación del Máster, hay que señalar que es un sistema de evaluación continua formativa y orientada a la consecución de competencias, y que en ningún curso se han recibido incidencias, reclamaciones ni sugerencias relativas a la evaluación del aprendizaje. Son muy destacables las elevadas tasas de rendimiento y éxito. Por otro lado, cuentan con varios indicadores para su evaluación, destacando el elevado grado de inserción laboral, el elevado grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por los alumnos, así como el número creciente de convenios con empresas.

Por tanto, las actividades formativas, metodológicas y los sistemas de evaluación, se consideran adecuadas para la consecución de las competencias y objetivos del Título, quedando reflejado en los resultados obtenidos, que son casi del 100% de éxito. De este modo se concluye que el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Máster resulta satisfactorio.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

Según la información proporcionada en el autoinforme, las evidencias analizadas y las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, los valores de satisfacción de los diferentes grupos de interés han sido favorables en términos globales, arrojando valores que en ningún caso ha sido inferior a 2.5, valor que se considera medio-bajo. Sin embargo, en general, el nivel de participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés es bajo, por lo que, como se indicó en el criterio 3.2 del presente informe, se recomienda aumentar la representatividad de los datos. No existen datos derivados de los empleadores ni de los egresados. La participación del PAS es muy baja, salvo el último año que supera el 25% con un nivel de satisfacción de 4.20.

En cuanto al alumnado, los índices de participación son medios; sin embargo, su nivel de satisfacción va decreciendo año tras año. Un dato favorable es la alta participación del profesorado, con unos índices de satisfacción que se sitúan en torno al 4.

El análisis aportado sobre la satisfacción del estudiantado con la docencia del profesorado se considera apropiado. En el autoinforme se expone que los resultados reflejan valores positivos, manteniéndose por encima de 4 en los cursos de los que se disponen datos, considerándose valores altos; sin embargo, la participación es muy baja.

Respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, según se expone en el autoinforme, la valoración que dan tanto el alumnado como los empleadores acerca de las prácticas arroja datos positivos, siempre superiores a 3. Esa satisfacción por parte del alumnado también se extiende hacia los tutores académicos de prácticas externas; sin embargo, el nivel de participación es bajo.

En el autoinforme se presentan datos sobre el grado de satisfacción de estudiantes participantes en las

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8
 9yf961pue5/rNn+s010/Cw==			

Jornadas de Puertas Abiertas (servicios de orientación académica), mostrando valores altos de 4.05 con una participación del 32,8% en el curso 2014/15.

No se aporta ninguna información sobre el grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional (por ejemplo Jornadas de Fomento del Emprendimiento en la UPO).

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada y ha tenido en cuenta la tipología del estudiantado y las características del Máster, destacando que ha habido una mejora en cuanto al total de alumnos matriculados a lo largo de las distintas ediciones.

Aunque hay una relación positiva de demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso, y la tendencia en los primeros años de impartición era de un incremento progresivo que permitían augurar un grado de cobertura de las plazas del 100%, en el curso 2014/15 se detecta una disminución considerable de los estudiantes de nuevo ingreso, habiéndose adoptado acciones de mejora.

Por otro lado, destacan la máxima tasa de éxito, eficiencia y de graduación (100%) y mínima tasa de abandono (0%), considerablemente mejores que los previstos en la Memoria Verificada y modificada en el Máster.

Los responsables del Máster han realizado un análisis adecuado sobre los datos disponibles referidos a la inserción laboral de los egresados. Presentan una comparación de los datos con la tasa de afiliación de los egresados universitarios en los cuatro años siguientes a finalizar sus estudios (informe de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español curso 2014-2015), concluyendo que la tasa de inserción del Máster supera ampliamente la media española. Las tasas de inserción son excelentes, próximas al 85%.

Se hace un análisis adecuado y coherente sobre la sostenibilidad del Máster, que ha valorado y analizado aspectos relativos al alumnado, la cualificación del profesorado que lo imparte, la disponibilidad de recursos e infraestructuras, los resultados del aprendizaje, y la tasa de inserción laboral. Sin embargo, la falta de información significativa acerca de la tasa de inserción laboral hace que el análisis realizado sea incompleto. Este análisis debe realizarse de forma profunda en futuros autoinformes del Título, al ser un factor determinante de la sostenibilidad de la titulación.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la Comisión considera que la implantación del Máster en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas de la Universidad Pablo de Olavide se ha implantado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título.

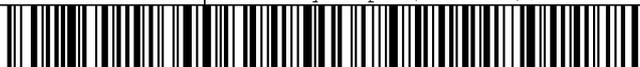
No obstante se realizan algunas recomendaciones, cuyo objetivo es colaborar en la optimización del título.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9yf961pue5/rNn+s010/Cw==	PÁGINA 7/8



9yf961pue5/rNn+s010/Cw==

1. Se recomienda adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster. En particular, se recomienda obtener datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2. Se recomienda emprender acciones encaminadas a mejorar los aspectos relacionados con la movilidad nacional e internacional del Máster; así como mejorar los procesos de gestión de las prácticas externas en empresas.

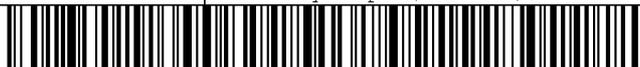
La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:9yf961pue5/rNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



9yf961pue5/rNn+s010/Cw==